Unidad 48

Género y patrimonio cultural inmaterial

Publicado en 2016 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 7, place de Fontenoy, 75352 París 07 SP, Francia

© UNESCO 2016



Esta publicación está disponible en acceso abierto bajo la licencia Attribution-ShareAlike 3.0 IGO (CC-BY-SA 3.0 IGO) (<http://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/igo/>). Al utilizar el contenido de la presente publicación, los usuarios aceptan las condiciones de utilización del Repositorio UNESCO de acceso abierto ([www.unesco.org/open-access/terms-use-ccbysa-sp](http://www.unesco.org/open-access/terms-use-ccbysa-sp)).

Las imágenes de esta publicación no están sujetas a la licencia CC-BY-SA  por lo que no podrán ser utilizadas, reproducidas o comercializadas sin previa autorización de los titulares (o propietarios) de los derechos de autor.

Título original: Gender and intangible cultural heritage

Publicado en 2016 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y Oficina fuera de la sede de la UNESCO / Instituto de la UNESCO

Los términos empleados en esta publicación y la presentación de los datos que en ella aparecen no implican toma alguna de posición de parte de la UNESCO en cuanto al estatuto jurídico de los países, territorios, ciudades o regiones ni respecto de sus autoridades, fronteras o límites.

Las ideas y opiniones expresadas en esta obra son las de los autores y no reflejan necesariamente el punto de vista de la UNESCO ni comprometen a la Organización.

Plan de la lección

Duración:

Entre 3 y 4 horas

Objetivo(s):

Sensibilizar sobre las dinámicas de género presentes en la creación, práctica, representación, transmisión y salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial y, a la vez, generar las técnicas y los conocimientos necesarios para analizar y explicar las razones por las cuales el patrimonio cultural inmaterial es fundamental para la creación y transmisión de las funciones e identidades de género. Asimismo, habilitar a los participantes para comprender la naturaleza dinámica de estos procesos y las oportunidades para avanzar hacia una mayor igualdad de género y superar la discriminación por motivos de género a través de la práctica del patrimonio cultural inmaterial.

Descripción:

La unidad propicia la discusión de las distintas formas en que operan las dinámicas de género con respecto al patrimonio cultural inmaterial y en qué sentido el patrimonio cultural inmaterial es fundamental para la creación y transmisión de las funciones e identidades de género. A través del análisis de estudios de caso y otros aprendizajes adquiridos con las actividades previstas, los participantes reflexionan acerca de cómo, por medio del patrimonio cultural inmaterial, las comunidades transmiten sus valores, normas y expectativas de género y acerca de cómo este proceso ayuda a dar forma a las identidades de género presentes en una comunidad. Los participantes analizan de qué modo el acceso y la participación en ciertas expresiones del patrimonio con frecuencia están determinadas por esas normas de género. Por otra parte y dado que el patrimonio cultural inmaterial está en constante adaptación a los cambios sociales y ambientales, los participantes aprenderán cómo las funciones de género también cambian. Discutirán acerca de cómo las relaciones de género de la comunidad están en una negociación constante y cómo abren oportunidades para comenzar a superar la discriminación de género en la práctica del patrimonio cultural inmaterial y gracias a ella.

*Secuenciación propuesta:*

* Sensibilización sobre el género y su relación con el PCI a través de una actividad orientada a romper el hielo que busca que los participantes tomen conciencia de sus propios supuestos sobre el género, y sobre la interpretación, práctica y salvaguardia del PCI.
* Abordaje de los temas que rodean a la igualdad de género en la salvaguardia del PCI y los posibles aspectos discriminatorios del PCI.
* Presentación y examen de los distintos estudios de casos ficticios de elementos del PCI para analizar las funciones específicas de género, las relaciones entre los grupos de género y las cuestiones relativas al género.
* Sesión de conclusiones basadas en los puntos discutidos.

DOCUMENTOS AUXILIARES:

* Notas para el facilitador correspondiente a la unidad 48
* Presentación en PowerPoint correspondiente a la Unidad 48
* Estudios de caso 40, 41, 42, 43 y 44; el estudio de caso 42 es opcional
* Folletos 1 y 2 de la Unidad 48
* Informe de la UNESCO (2014) “Gender Equality: Heritage and Creativity” [Igualdad de Género: Patrimonio y creatividad], disponible en francés e inglés (http://www.unesco.org/new/en/culture/gender-and-culture/gender-equality-and-culture/the-report/)
* Decisiones relativas al género adoptadas en la octava reunión del Comité Intergubernamental (Documento ITH/13/8.COM/Decisions [disponible en francés e inglés] http://www.unesco.org/culture/ich/es/8com) que incluyen el seguimiento a las recomendaciones de la Evaluación del Servicio de Supervisión Interna del trabajo de acción normativa del Sector de Cultura de la UNESCO. Parte I: Convención de 2003 de la UNESCO para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial
* Priority Gender Equality Guidelines [Orientaciones sobre prioridades de igualdad de género], UNESCO 2011, disponible en inglés (http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/BSP/GENDER/GE%20Guidelines%20December%202\_FINAL.pdf).
* Sección sobre igualdad de género (párrafo 14) del proyecto de las directrices operativas sobre la “Salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial y desarrollo sostenible en el ámbito nacional”, disponible en francés e inglés (anexo del documento **ITH/14/9.COM/13.b**: http://www.unesco.org/culture/ich/index.php?lg=en&pg=00574)
* Audio de los debates sobre el apartado b del punto 13 al orden del día de la novena reunión del Comité Intergubernamental
(http://www.unesco.org/culture/ich/es/9com-noviembre-de-2014-00574)
* Sección sobre el “Carácter heterogéneo de las comunidades” (párrafo 24) en: **Memorándums** para completar los formularios de presentación de candidaturas a la Lista del patrimonio cultural inmaterial que requiere medidas urgentes de salvaguardia y la Lista Representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, disponibles en francés e inglés en la página web http://www.unesco.org/culture/ich/en/forms
* Textos fundamentales relativos a la Convención de 2003 para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial[[1]](#footnote-1)

Notas y sugerencias

Esta unidad aborda una cuestión muy sensible y compleja que por lo tanto exige que el facilitador se familiarice con los comentarios preliminares (en la descripción a cargo del facilitador, más adelante) que explican en más detalle los principales conceptos de la unidad y además cómo sensibilizarse a las normas culturales y religiosas locales que podrían resistirse a algunas de las ideas aquí presentadas. Por dicha razón, la sesión inicial está orientada a identificar los límites de los participantes a aceptar las distintas funciones de género. El facilitador deberá escuchar con detenimiento a esos límites y adaptar las presentaciones en consecuencia.

El facilitador debería poner a disposición de los participantes los documentos citados a continuación como un conjunto de recursos que pueden usar para ampliar los conocimientos sobre género y la intersección con el PCI y su salvaguardia que hayan adquirido en esta unidad: las decisiones relativas al género adoptadas en la octava reunión del Comité Intergubernamental (Documento ITH/13/8.COM/Decisions http://www.unesco.org/culture/ich/es/8com); el informe de la UNESCO “Gender Equality: Heritage and Creativity” [Igualdad de Género: Patrimonio y creatividad] (UNESCO, 2014); Priority Gender Guidelines [Orientaciones sobre prioridades de igualdad de género] (UNESCO, 2011); y la sección sobre igualdad de género (párrafo 14) del proyecto de directrices operativas sobre “Salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial y desarrollo sostenible en el ámbito nacional”, disponible en francés e inglés (anexo del documento ITH/14/9.COM/13.b).

El facilitador podría hacer hincapié en los siguientes puntos:

* Las dinámicas de género del PCI y su salvaguardia son muy diversas y cada individuo está influido y limitado por su propio bagaje cultural para comprenderlas.
* El rol constitutivo que desempeña el PCI en la formación y expresión de las identidades de género.
* El acceso y la participación en ciertas expresiones del patrimonio cultural inmaterial con frecuencia están determinados por esas normas de género.
* Tanto el propio PCI como las funciones de género son dinámicos y capaces de cambiar y evolucionar.

Unidad 48

Género y patrimonio cultural inmaterial

GUIÓN para el facilitador

#### Comentarios preliminares

Las dinámicas de género del patrimonio cultural inmaterial

La interacción que ocurre entre el género y la práctica, interpretación y representación del PCI es extremadamente compleja y, en ocasiones, entraña un delicado equilibrio. Dado que el patrimonio es una proceso donde la identidad (incluida la de género) y el significado social y cultural están mediados, evaluados y determinados, las intervenciones sobre el PCI —desde su identificación a la aplicación de las medidas de salvaguardia— tendrán un efecto potencial en las funciones e identidades de género y podrían repercutir en el propio PCI de diversas formas. Por otra parte, las distintas funciones con respecto al PCI son desempeñadas por distintas categorías de individuos en la comunidad: las mujeres pueden poseer conocimientos sobre plantas medicinales locales y detentar y transmitir una tradición textil; los hombres pueden ser depositarios de conocimientos asociados a los fenómenos naturales y las actividades agrícolas; y las mujeres y los hombres suelen colaborar para mantener el calendario de las estaciones. Puesto que la Convención de 2003 para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial[[2]](#footnote-2) es el único tratado internacional para abordar el PCI de manera directa, buena parte de la atención de la presente unidad está puesta en la Convención, aunque es importante enfatizar que la unidad tiene que ver también con el género y el PCI en un sentido más general.

Dado que la salvaguardia es a menudo un medio para asignar un “valor patrimonial” a los elementos culturales, se convierte en parte de la política de quién representa a quién y por qué: los líderes de quienes lo practican, los líderes de la comunidad, los Gobiernos o las autoridades estatales, incluidos quienes hablan por las mujeres y los hombres, por las distintas generaciones o por los diferentes grupos de género. Estas nociones, sin embargo, pueden ser de gran sensibilidad para algunos participantes, por lo que se aconseja tener cautela en el modo de presentarlas y en qué términos. Con respecto a la formulación y aplicación de las políticas, puede haber diferencias de género en el modo en que mujeres y hombres responden a los conceptos implicados en la salvaguardia del PCI. Sin embargo, no existe una norma absoluta sobre cómo los diferentes sexos y grupos definidos en función del género percibirán estas cuestiones y ese es el punto central para darlas a entender.

Igualdad de género y patrimonio cultural inmaterial

La dimensión de derechos humanos en la salvaguardia del PCI conforme a la Convención de 2003 opera de las siguientes maneras: a) considerando la salvaguardia del PCI como un derecho humano *per se* de la comunidad cultural y sus miembros; b) entendiendo que los derechos humanos en general son necesarios para fomentar un entorno propicio dentro del cual el PCI pueda florecer; y c) colocando un dispositivo indicador de derechos humanos mediante el cual el IPC sea reconocido y salvaguardado con arreglo a la Convención. El contexto político más amplio es el enfoque de la UNESCO para la incorporación de la perspectiva de género que “busca transformar el desarrollo de forma tal que la igualdad se convierta a la vez en un medio y un fin”. Dado que la noción de igualdad referida a derechos humanos e incorporación de la perspectiva de género adopta una visión dual (hombres-mujeres) del género, existe el riesgo de adquirir una comprensión muy simplificada de las dinámicas de género, que puede resultar especialmente problemática cuando es aplicada al PCI. A este respecto, resulta útil aplicar una reflexión crítica que ponga en cuestión los conceptos duales de género en lugar de reforzarlos: debemos abordar los estereotipos imperantes y evitar reproducirlos.

La aplicación de una “mirada de género”

Puesto que las dinámicas de género asociadas a los distintos elementos del PCI son importantes en el proceso de formación de identidades y pueden tener efectos favorables o adversos en los individuos y grupos en una comunidad cultural, resulta crucial estar al tanto de los peligros de celebrar su marginación y exclusión de los procesos de participación y de toma de decisiones. Es importante que apliquemos una “mirada de género” al PCI y su salvaguardia que incluya la consideración a las experiencias de las mujeres con respecto a los hombres y viceversa, así como en relación con otros género ajenos a la dicotomía hombre-mujer.

Deberíamos concentrarnos en conocer si estas distintas funciones generan o no el poder para dominar y humillar: el simple hecho de que una interpretación, práctica o ritual esté segregado por sexo, o por edad, condición social, origen étnico, etc. en sí mismo no lo convierten en una práctica discriminatoria. Al igual que ciertos espacios donde exclusivamente las mujeres interpretan y practican el PCI suelen suponer el único lugar donde pueden hacer algo así cuando se trata de una sociedad dominada por los hombres, las prácticas e interpretaciones culturales tradicionales que pertenecen exclusivamente al universo de las mujeres pueden ser usadas por ellas para expresarse y para conferirles cierto estatus social. En el Afganistán, los *landays* (una forma de poesía oral de las mujeres que pertenecen a la etnia pushtun) proporcionan a las mujeres (en su mayoría analfabetas) un cauce muy necesario para expresarse, así como otros beneficios sociales o espacios sociales y culturales para las mujeres que en general están impedidas de ingresar a la esfera pública. Se necesita por lo tanto cautela al momento de aplicar un filtro no discriminatorio excesivamente estricto o simplista y es importante comprender el contexto social más amplio del elemento del PCI en cuestión y las formas en que puede producir tanto beneficios como pérdidas de orden social.

El potencial del PCI para evolucionar hasta atender nuevas necesidades sociales

En algunos casos será necesario abrir un diálogo transformador sobre la discriminación de género para permitir así el reconocimiento formal de una práctica en particular como “PCI”. Para ello es necesario un proceso de negociación a través del cual las distintas partes interesadas encuentren el modo de transformar y adaptar una práctica cultural al marco de derechos humanos actual sin modificar ni perder su significado más profundo. Un ejemplo análogo es la tradición de arrojar un gato vivo desde una torre como parte de un festival anual: con el acuerdo de la comunidad, ahora un muñeco de peluche reemplaza al gato, pero el significado esencial de la tradición persiste. Una negociación de esta naturaleza solo puede tener lugar si se le da prominencia a la comprensión de la propia comunidad cultural sobre los equilibrios de género, pero sin perder de vista la importancia de que se escuchen todas las voces de la comunidad. Es así que nos preguntamos quién se encuentra cualificado para tomar estas determinaciones y representar a la comunidad. Al considerar un potencial transformador de esta magnitud, debemos hacernos ciertas preguntas, entre ellas las siguientes: ¿A los fines socioeconómicos de qué grupo en particular sirve el PCI? ¿Existe alguna forma alternativa de satisfacer estas necesidades?

#### RESUMEN DE LA UNIDAD

Con el fin de presentar los importantes conceptos que subyacen a las dinámicas de género del PCI y cómo estas pueden traducirse en un enfoque sensible al género para la salvaguardia, se prepararon dos unidades. La unidad 48 sobre género y patrimonio cultural inmaterial y la unidad 49 sobre un enfoque sensible al género para la salvaguardia del PCI. Estas unidades pueden emplearse en conjunto como la base de un taller de dos días de duración sobre género y PCI o bien pueden ser incorporadas a otros talleres referidos a cuestiones como la aplicación de la Convención, la confección de inventarios, la preparación de planes de salvaguardia, etc. Por lo tanto, están pensadas con cierto grado de flexibilidad.

La unidad 48 se estructura en torno a cuatro sesiones de distinta duración y para las cuales se prevén las actividades principales enumeradas a continuación.

***Sesión 1: Sensibilización sobre género y su relación con el patrimonio cultural inmaterial*.** La sesión comienza con una actividad rápida para romper el hielo y fue diseñada para que los participantes tomen conciencia de sus propios supuestos sobre el género. A ella le sigue una lluvia de ideas sobre los aspectos de género que se materializan en relación con el PCI, su interpretación, práctica y salvaguardia. En parte, esto le dará al facilitador una impresión de las actitudes de los participantes frente a las cuestiones de género y los parámetros dentro de los que deberá manejarse al momento de presentar la unidad.

***Sesión 2: Igualdad y discriminación de género en el patrimonio cultural inmaterial.*** Aquí se analiza cómo tomar en cuenta la igualdad de género en la salvaguardia del PCI y cómo tratar los aspectos potencialmente discriminatorios del PCI. La sesión se afirma en una variedad de ejercicios, incluida un breve ejercicio de personificaciones.

***Sesión 3: Presentación de varios estudios de casos ficticios de elementos del patrimonio cultural inmaterial.*** En esta sesión se incluyen diversos estudios de casos ficticios que representan una amalgama de casos reales con el fin de analizar las funciones específicas de género, las relaciones entre los grupos de género y las cuestiones de género que salen a la superficie a través de un examen de los elementos. Los cinco casos presentados cubren los siguientes tipos de elementos del PCI: (i) producción artesanal de un elemento del PCI donde mujeres y hombres desempeñan funciones específicas, para analizar las modalidades de participación según el género; (ii) PCI y prevención y resolución de conflictos; (iii) una expresión artística interpretada exclusivamente por un grupo de género en particular que por lo demás tiene muy poca aceptación social, pero que en el contexto de esta práctica cobra un estatus social aceptado y la posibilidad de ganarse la vida; este estudio de caso es opcional; (iv) una expresión artística donde las relaciones de género forman parte del tema de la interpretación; y (v) un elemento del PCI donde las funciones “tradicionales” de género han sido puestos en cuestión y que plantea interrogantes acerca de cómo afecta las relaciones sociales más amplias.

***Sesión 4: Sesión de conclusiones****.* Esta sesión gira en torno a un cuestionario diseñado para evaluar la comprensión de los participantes de los conceptos presentados en la unidad y para reforzar las ideas principales.

#### MATERIAL PROVISTO PARA LA UNIDAD

Además de todo el material provisto que fue diseñado para ayudar a prepararse para el taller y su facilitación, los documentos que acompañan a las notas para el facilitador también ofrecen información de referencia sobre incorporación de la perspectiva de género, las dinámicas de género del PCI y las iniciativas del Comité Intergubernamental para incorporar el género a las operaciones relativas a la Convención.

Los facilitadores deberían proporcionar a los participantes todos los ejercicios y folletos que consideren necesarios para la unidad, junto con el material auxiliar, como el informe de 2014 de la UNESCO *Gender Equality: Heritage and Creativity* [Igualdad de género: patrimonio y creatividad] (http://www.unesco.org/new/en/culture/gender-and-culture/gender-equality-and-culture/the-report/), disponible en francés e inglés.

Además y como referencia para los ejercicios adicionales, se ofrecen estudios de caso sobre cinco escenarios diferentes donde es posible observar la manifestación de las dinámicas de género del PCI. El estudio de caso 42 es de uso opcional. Queda a criterio del facilitador estimar la idoneidad contextual del estudio en relación con las convicciones culturales y sociales de los participantes.

#### PREPARACIÓN PARA EL TALLER

Durante la preparación, las unidades de género deberían emplearse como parte de otros talleres temáticos, como por ejemplo, los siguientes:

* Taller sobre la aplicación de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial;
* Taller sobre confección de inventarios con participación de la comunidad;
* Taller sobre planes de salvaguardia;
* Taller sobre preparación de expedientes de candidaturas

Para obtener más sugerencias sobre la preparación de talleres, consúltese la unidad introductoria de cada taller en particular. En consecuencia, el facilitador puede coordinar el mejor momento para presentar estas unidades en los talleres correspondientes. Se aconseja presentarlas lo más pronto posible con el fin de ofrecer a los participantes una perspectiva sensible al género durante el transcurso de todo el taller. Además, cuando se desarrolle la sesión 3, que incluye los distintos estudios de casos ficticios, el facilitador debe tener en cuenta que es importante ofrecer todos los estudios de casos juntos para ilustrar las distintas dinámicas de género de manera comparativa. Los estudios de caso deberían presentarse durante la misma discusión, en especial si ha de emplearse el estudio de caso 42.

#### RESPUESTA AL CONTEXTO NACIONAL O LOCAL DE LOS PARTICIPANTES

Las discusiones sobre género en el plano transcultural exigen cierto grado de sensibilidad. Debido a la naturaleza sensible, y en ocasiones polémica, del tema, ubicar la discusión sobre género y PCI en el contexto nacional o subregional es uno los principios más importantes de la presente unidad: al término del taller, los participantes deberían estar en condiciones de aplicar las nociones y conocimientos obtenidos a la situación en su(s) propio(s) Estado(s) o contextos. Las discusiones y los ejercicios están pensados para propiciar un enfoque abierto que permita el análisis de las discusiones para así conocer las perspectivas y percepciones de los participantes. Una “mirada de género” contextual garantizará que los participantes reciban de buena manera la discusión y que no sientan que sus convicciones y normas sociales son sometidos a juicios externos. Las discusiones deberían ofrecer un entorno donde se sientan cómodos al momento de analizar las cuestiones de género en sus propios contextos. Se recomienda por lo tanto establecer relaciones entre la temática y los contextos locales o nacionales de manera cuidadosa. Asimismo, los facilitadores podrían alentar a los participantes a aportar casos y ejemplos propios cuando resulte pertinente y apropiado.

###### DIAPOSITIVA 1

Género y patrimonio cultural inmaterial

###### DIAPOSITIVA 2

En esta presentación ...

Preséntese y pida a los participantes que se presenten (diez minutos como máximo) y luego explique el cronograma y el enfoque de la unidad.

La finalidad principal de esta sesión introductoria es propiciar que los participantes comprendan los supuestos que poseen sobre género, cómo el género interactúa con el PCI y las formas de pensar la discriminación de género y el PCI. Esta actividad se realizará por medio de los siguientes ejercicios, de los cuales, el último consiste en una dramatización o personificación que puede omitirse si el tiempo disponible es muy escaso.

SESIÓN 1: ANÁLISIS DE LA RELACIÓN ENTRE GÉNERO Y PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

###### DIAPOSITIVA 3

Análisis de las ideas sobre género

Ejercicio 1: Actividad para romper el hielo

Esta consiste en una actividad para romper el hielo con la que se busca que los participantes tomen conciencia de sus propios supuestos sobre género. En este ejercicio, deberá presentar los dos siguientes escenarios de “pensamiento lateral” y solicitar a los participantes que determinen “qué sucedió”, a través de preguntas para obtener únicamente respuestas por sí o por no. El primer escenario no guarda relación con la cuestión de género pero demuestra con claridad los peligros de desconocer los supuestos subyacentes.

Nota: No debería tomar más de 15 minutos cubrir ambos escenarios.

Primer escenario: Antonio yace muerto en el piso. Alrededor del cuerpo hay vidrios rotos y agua. Cleopatra está reclinada sobre un sillón, aparentemente despreocupada. ¿Qué ocurrió y cómo murió Antonio?

Respuesta: Antonio era un pez que vivía en una pecera y Cleopatra, una gata que volcó la pecera cuando intentaba atrapar a Antonio. El pez murió por falta de oxígeno.

Nota: Según el contexto cultural, cualquier pareja famosa de amantes podría sustituir a Antonio (masculino) y a Cleopatra (femenino), como Leili y Majnoun, por ejemplo.

Segundo escenario: Un médico y su hija sufren un grave accidente de tránsito. Él fallece en el acto y ella sobrevive aunque con heridas de gran gravedad, por lo que es trasladada con urgencia al hospital. Allí es ingresada de inmediato a cirugía, donde el médico de guardia dice “no puedo ocuparme de ella, es mi hija”.

Respuesta: El segundo médico es su madre.

Nota: El ejercicio puede tomar 2 minutos o 20, según el número de participantes.

###### DIAPOSITIVA 4

Análisis de las ideas sobre género (2)

Ejercicio 2: Lluvia de ideas

En este ejercicio, trabaje con los participantes en una lluvia de ideas interactiva sobre los diversos aspectos de género que se materializan en relación con el PCI, su interpretación, práctica y salvaguardia. Intente facilitar una lluvia de ideas con los participantes y obtener sus propios conocimientos sobre la relación entre género y PCI, aunque es posible que además deba orientarlos según lo enunciado en estas notas para el facilitador y las siguientes preguntas.

Comience por pedir a los participantes que piensen cuántas categorías diferentes de género son capaces de imaginar (quienes estamos acotados a una concepción binaria de género masculino-femenino en general podemos aportar hasta dos categorías diferentes: es decir, hombre y mujer). Ahora, mencione al grupo que muchas comunidades indígenas de América del Norte reconocen más de dos categorías de género. Pida al grupo que piense cuáles podrían ser esas categorías. Por ejemplo, individuos con un género variante a los que se considera que tienen un espíritu masculino y femenino identificados como “dos espíritus” (para obtener más información, consúltese <https://es.wikipedia.org/wiki/Dos_esp%C3%ADritus>)

###### DIAPOSITIVA 5

Las dinámicas de género del patrimonio cultural inmaterial

Para desentrañar la idea de género y PCI, los participantes podrían trabajar en torno a las siguientes preguntas:

* ¿De qué manera el PCI contribuye a dar forma a las identidades de género y viceversa?
* ¿De qué manera el PCI refleja los aspectos de poder social de las funciones de género?
* ¿De qué manera las funciones de género afectan la representación, interpretación y transmisión del PCI?
* ¿De qué manera el género afecta la transmisión del PCI y cuáles son las implicaciones de esos efectos tanto para el PCI como para los grupos de género?
* ¿De qué manera el PCI puede contribuir a sostener las funciones y estereotipos de género?

SESIÓN 2: IGUALDAD DE GÉNERO Y PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

###### DIAPOSITIVA 6

Igualdad de género y patrimonio cultural inmaterial

Ejercicio 1 (Folleto 1):

En este ejercicio, se pedirá a los participantes que analicen los textos breves incluidos en sus folletos con el fin de forjar un entendimiento más variado de la relación entre las dinámicas de género analizadas en el sesión 1, así como la sensible y compleja cuestión de la igualdad y la discriminación de género en relación con el PCI. Los textos aportados son:

* Definición de PCI conforme al párrafo 1 del artículo 2 de la Convención;
* El artículo 5 de la Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, 1979);
* Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural (2001).

Para el presente ejercicio, pida a los participantes que analicen en qué medida podemos interpretar que el párrafo 1 del artículo 2 de la Convención responde a las dinámicas de género del PCI y las cuestiones de igualdad de género ya debatidas en esta sesión. Luego de ello, los participantes deberían discutir ese párrafo de la Convención en relación con la posición adoptada en el artículo 5 de la CEDAW y el artículo 4 de la Declaración de la UNESCO de 2001, donde los derechos humanos y los contextos normativos culturales están enunciados con mayor profundidad y en el que se funda la Convención de 2003.

Nota para el facilitador sobre el artículo 5 de la CEDAW:

En este enfoque, no son las actitudes y prácticas culturales tradicionales en sí (o incluso las potenciales funciones específicas asignadas a hombres y mujeres) lo que se percibe como desafío, sino en cambio toda consecuencia perjudicial que podría resultar de ellas. Entre esas consecuencias perjudiciales podríamos mencionar el trato desigual dispensado a las mujeres en relación con los hombres y la aplicación de funciones estereotipadas de género que menoscaban el empoderamiento de las mujeres o dañan sus intereses. A la vez, los Estados Partes tienen la clara obligación de adoptar medidas específicas a ese respecto.

El trabajo en torno al género y el PCI debería orientarse de manera similar a evitar estas consecuencias adversas y a la vez celebrar los resultados favorables que podría tener para las mujeres y las personas con otras funciones de género no predominantes, desde la recreación, la práctica a la interpretación del PCI.

###### DIAPOSITIVA 7

Igualdad de género y salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial

Ejercicio 2 (Folleto 2):

Este ejercicio de debate grupal está orientado a profundizar el análisis de la relación entre igualdad de género y salvaguardia del PCI y sus diferencias potenciales con las dinámicas de género del PCI ya discutidas.

El ejercicio además presenta una pregunta importante acerca de la forma en que los aspectos de género del PCI podrían producir discriminación y de qué manera ese hecho puede abordarse en los enfoques para la salvaguardia del PCI.

En la medida en que el tiempo y el contexto lo permitan, se podrían plantear las siguientes preguntas como parte del ejercicio:

* ¿De qué manera los enfoques sobre PCI que omiten la dimensión de género pueden ignorar la existencia de prácticas discriminatorias o desatender determinados elementos del PCI que promueven la igualdad de género?
* ¿Cómo determinar si un elemento del PCI produce discriminación y quién debería realizar esa evaluación? (Analice brevemente el caso ilustrativo (1) incluido aquí)
* ¿Cuál es el potencial del PCI para evolucionar hasta dar respuesta a las nuevas necesidades sociales, incluida la igualdad de género?

(Refiérase a los casos ilustrativos (2) y (3) incluidos aquí)

* ¿De qué manera la discriminación de género interactúa con otras formas de discriminación, como las basadas en la edad, la clase, la casta, el origen étnico, la condición económica, el nivel de instrucción, o la discapacidad, entre otras?

(Refiérase al caso ilustrativo (4) incluido aquí)

Ejercicio 3: Personificación

Este ejercicio de personificación alude a un caso donde el “derecho a elegir” de un individuo entra en tensión con el sentido de dignidad colectiva e identidad cultural de la comunidad. Escoja a dos participantes para que desempeñen los papeles de esposo y esposa. Puede ser un hombre y una mujer, pero no necesariamente; esto dependerá en gran medida del grupo con el que esté trabajando. Uno de los personajes pertenece a un grupo en particular (según su pertenencia cultural, religiosa) y el otro es una persona “externa” a ese grupo. El resto de los participantes encarnarán distintos roles de los miembros de la comunidad, incluidos, por ejemplo, el de los “ancianos” de la tribu, o roles similares que, en distinto grado, se oponen al matrimonio en razón de la cultura y la tradición.

Si desea agregar más complejidad al asunto, podría incluir elementos de clase y casta o la discapacidad de alguno de los cónyuges.

SESIÓN 3: ANÁLISIS DE LAS DINÁMICAS DE GÉNERO DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL A PARTIR DE LOS ESTUDIOS DE CASO

###### DIAPOSITIVA 8

Presentación de los estudios de caso

Los estudios de casos de las distintas prácticas del PCI para analizar las funciones específicas de género, las relaciones entre los grupos de género y las cuestiones de género que surgen de la práctica, son los siguientes: (i) un elemento del PCI (producción de artesanías o alimentos) donde mujeres y hombres desempeñan funciones particulares, para analizar las modalidades de participación específicas de género; (ii) PCI y prevención y resolución de conflictos; (iii) PCI (una expresión artística) interpretado exclusivamente por un grupo de género en particular que por lo demás tiene muy poca aceptación social, pero que en el contexto de esta práctica cobra un estatus social aceptado y la posibilidad de ganarse la vida; (iv) un elemento del PCI (una expresión artística) donde las relaciones de género forman parte del tema de la interpretación; y (v) un elemento del PCI donde las funciones “tradicionales” de género han sido puestos en cuestión y que plantea interrogantes acerca de cómo afecta las relaciones sociales más amplias. Los estudios de casos están presentados en archivos separados; sin embargo, es importante ofrecerlos para que se empleen en conjunto y así ilustrar las diversas dinámicas de género de forma comparativa.

***Nota importante sobre el estudio de caso 42:***

Este estudio de caso habla de una recreación ritual interpretada por un grupo de género no predominante y su contenido podría ser polémico. En ciertas regiones, el facilitador deberá trabajar el tema transgénero con cautela y, al hacerlo, tomar en cuenta las normas culturales pertinentes. La presentación del tema entre participantes de una sociedad que podría considerarlo polémico y, que podría percibirlo como una imposición de la agenda internacional, posiblemente provoque dificultades para lograr el compromiso de los participantes con la actividad. Esto podría resultar perjudicial e impedir el proceso de abordaje de las cuestiones de género en general. Por lo tanto, queda a criterio del facilitador estimar la idoneidad contextual del estudio en relación con las convicciones culturales y sociales de los participantes. Si no ha de emplearse el estudio de caso 42, el facilitador debería además tomar esto en consideración al exponer la diapositiva 8 de la presentación en PowerPoint.

###### DIAPOSITIVA 9

Una “mirada de género” a los estudios de caso

Cada caso será analizado y debatido mediante la aplicación de una “mirada” o perspectiva de género sensible a cada contexto y se pedirá a los participantes que aporten ejemplos pertinentes de sus propios países o experiencias. Hay una serie de preguntas que deberán plantearse en esta sección tomando en cuenta la lluvia de ideas anterior. Las preguntas son:

* ¿Cuáles son las dinámicas de género en juego, incluidas aquellas que podrían estar “ocultas”?
* ¿Cuál es la importancia de esas dinámicas para el PCI en cuestión?
* ¿Cuáles son las implicaciones de cada caso para las funciones de género y las relaciones sociales, incluido el poder social relativo de los distintos actores?
* ¿De qué manera otros factores como edad u origen étnico podrían interactuar con las funciones de género en este punto?
* ¿Cuáles son las implicaciones de género para la identificación, el reconocimiento y la salvaguardia del PCI?

A los participantes se les deberá pedir luego que provean ejemplos propios de PCI del que conozcan que se ajusta a una u otra de las categorías de género del PCI mencionadas antes y trazar un esquema con ellas, mostrando el equilibrio de género imperante y las dinámicas en juego.

Pida que identifiquen casos donde las mujeres sean “dominantes”, donde los hombres sean “dominantes” o donde grupos definidos según el género sean los “dominantes” en el PCI e intente interpretar el significado de esas realidades.

Interesa también que consideren aquellos casos donde el PCI de los grupos específicos de género no hayan sido identificados formalmente o que carezcan de reconocimiento oficial en el plano nacional o internacional, o donde ciertos aspectos importantes de género del PCI hayan sido omitidos en el proceso. A este respecto, considere también lo siguiente: a) las razones para ello y b) los efectos en los grupos o comunidades en cuestión.

SESIÓN 4: SESIÓN DE CONCLUSIONES

Conclusiones

###### DIAPOSITIVA 10

Esta última sesión está pensada como una sesión de conclusiones basadas en una serie de preguntas que pueden emplearse para orientar el debate. Está diseñada para evaluar los conocimientos que los participantes poseen sobre las cuestiones de género que rodean al PCI y su salvaguardia. El facilitador puede escoger cómo presentar las preguntas a los participantes y seleccionar aquellas que usará: no todas serán apropiadas para el grupo de participantes con el que trabaje y probablemente también sean muchas para darle cobertura a todas.

Elementos de debate

Las siguientes preguntas pueden aportar los elementos de debate para esta sesión.

* ¿Todas las sociedades comparten la misma concepción de género?
* ¿De qué manera el PCI contribuye a la creación y expresión de las identidades de género y viceversa? ¿Puede dar ejemplos de cómo el género está presente en la creación, práctica, representación, transmisión y salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial?
* ¿Puede aportar ejemplos de cómo los distintos grupos de género de su sociedad desempeñan funciones específicas con respecto al PCI?
* En su opinión, ¿las dinámicas de género del PCI se encuentran abordadas con eficacia en el texto de la Convención?
* ¿De qué manera el PCI puede contribuir a sostener las funciones y estereotipos de género?
* ¿La segregación por razones de género en el PCI resulta necesariamente discriminatoria? Proporcione uno o dos ejemplos para fundamentar su respuesta.
* ¿De qué manera la dimensión de derechos humanos de la salvaguardia del PCI opera en el marco de la Convención de 2003?
* ¿Puede pensar en un caso donde el “derecho a elegir” de un individuo entra en tensión con el sentido de dignidad colectiva e identidad cultural de la comunidad?
* ¿Cuál es la pregunta central que se debería formular al momento de aplicar una “mirada de género” a la salvaguardia del PCI?
* En su opinión, ¿las dinámicas de género del PCI pueden evolucionar en el tiempo?
* ¿Cuándo es apropiado proponerse cambiar las dinámicas de género del PCI y cómo se podría lograr este cambio de forma deliberada?
1. . UNESCO. Textos fundamentales de la Convención de 2003 para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (denominados en esta unidad “textos fundamentales”). París, UNESCO. Disponibles en <http://www.unesco.org/culture/ich/es/textos-fundamentales-00503>. [↑](#footnote-ref-1)
2. . Referida generalmente como la “Convención sobre el Patrimonio Inmaterial”, la “Convención de 2003” y, a los efectos de la presente unidad, simplemente como la “Convención”. [↑](#footnote-ref-2)